

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 884.

Madrid, sábado 8 de Enero de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Tribunales extranjeros

El dinero delator

Ante el tribunal de Assises de Aix se está viendo actualmente un proceso cuya instrucción enseña cómo se persigue á los criminales para que sean habidos.

El 27 de Mayo por la mañana despertaban á un labrador de Saint-Martin de Graus los relinchos de un caballo enganchado á un coche de correos abandonado cerca de su casa. Sorprendido el labrador, subió al coche y vió en medio de un charco de sangre un saco grande de tela oscura, semejante á los que sirven para trasportar los despachos. Lo abrió y halló dentro un cadáver, el del conductor del correo de Salou á Miramas, un joven llamado Delopie.

Avizadas inmediatamente las autoridades, comenzaron con la mayor actividad las indagaciones y pesquisas. ¿A qué hora, en qué sitio y por quién se había cometido el crimen? Empezaron por reconstituir la noche del infeliz correo.

Delopie salió de la Administración de Correos de Salou un poco despues de las nueve de la noche. Uno le vió poco despues parado, cerca de la salida del pueblo; un sujeto le pidió hospitalidad en el carruaje y subió junto á él, tomando despues el camino de Miramas.

Otro aldeano que habita una casa aislada junto al camino; vió tambien el coche á las once y cuarto. Esta vez acompañaban al correo, no una, sino tres personas.

A pocos metros del puente del ferrocarril de Graus, en el punto llamado la Cruz de Calernart, se vieron dos charcos de sangre. Allí se habia consumado el crimen.

El infeliz Delopie debió recibir varias puñaladas por detras, empujando entonces una lucha terrible con sus asesinos, que debían ser los tres sujetos que le acompañaban. Le arrojaron del coche y le degollaron en el suelo. La tierra conservaba las huellas de los pies, y en derredor del terreno de la lucha se veían cartas desgarradas, sacos de despachos abiertos. Los valores faltaban todos.

Las heridas del infortunado Delopie eran horribles. El cuello y los hombros los tenía materialmente acerbillados á puñaladas, el cráneo abierto, y no satisfechos los asesinos, se lo saltaron de un pistoletazo.

Los culpables eran evidentemente del país, pues Delopie no hubiera admitido en su coche á paisanos desconocidos, y además debían ser personas algo acomodadas, pues tampoco hubiera admitido mendigos ó vagabundos.

Fueron detenidas sucesivamente más de veinte personas que acreditaron su inocencia y obtuvieron enseguida la libertad. El sumario prosiguió sin éxito en medio de las denuncias de los aldeanos aterrizados y de la vigilancia y batidas continuas, que no dieron resultado.

La gendarmería, sin embargo, no apartaba la vista de dos jóvenes de Salou, amigos íntimos y de mala fama.

El primero, Eyssantier, era negociante en vinos, quebrado; el segundo, Amouroux, era panadero en Salou. Ambos eran de la misma edad, veinticinco años, y trabajaban muy poco. Pasaban el día en el café y hablaban frecuentemente durante la noche por paseos solitarios.

La noche del crimen, Amouroux se presentó á la una y media en el Círculo de la Industria, moviéndose mucho, como para hacer constar su presencia, y poco despues se marchó.

En cuanto á Eyssantier, que si Amouroux era culpable, él era su cómplice seguramente, habia partido para Nimes como soldado de la reserva. El tribunal lo hizo vigilar por un agente de policía disfrazado de artillero y que dormía junto á él en el cuartel. Este observó pronto que gastaba mucho, y sobre todo, que se le veía bastante oro.

Una noche, al entrar en el cuartel Eyssantier, fué detenido y registrado, y se hallaron en su portamonedas siete billetes de 100 francos. Uno de ellos llevaba el número E-1.204-324, que era precisamente uno de los que se hallaban en la balsa del conductor la noche del 26 al 27 de Mayo, número felizmente conservado y comunicado á la justicia por el expedidor.

Puesto á disposicion del juzgado de Tarascon, Eyssantier fué careado con Amouroux, que á su vez habia sido preso en Salou, y al justificar el empleo de su tiempo durante la mencionada noche, entraron en tales y tan acordes explicaciones, que el exceso mismo de pormenores confirmó las sospechas en vez de desvanecerlas. Los dos acusados cometieron la imprudencia de citar los nombres de diez ó doce amigos que decían les habian visto, y que lo negaron rotundamente.

Una pesquisa practicada en el domicilio de Amouroux produjo aún más pruebas. Entre las cenizas de su horno de panadero se hallaron anillas de cobre procedentes de las balijs de despachos que habian sido quemadas, unos cuantos botones del pantalón y del chaleco de Delopie y la hoja de un cuchillo de cocina. Por último, el revólver con que saltaron el cráneo á Delopie fué hallado en casa de Eyssantier, en un cajón de su cómoda.

En la cárcel de Aix, Amouroux hizo algunas confidencias á un preso llamado Micaeli, que era precisamente un *carnero*. Este agente se apresuró á avisar al juez instructor.

Queda aún por aclarar un misterio.

El tribunal de Assises juzga á dos de los asesinos, pero ya dijimos que acompañaban tres hombres al infeliz Delopie. ¿Qué es del tercero?

Tal vez de los debates salga alguna luz.

La princesa Dolgorouki

Existe en San Petersburgo una institucion en que reciben la enseñanza las jóvenes huérfanas de la nobleza. De esta institucion es jefe supremo el czar, y la difunta emperatriz Maria la protegía en extremo, formando parte de sus ocupaciones benéficas, á que tanto se dedicaba; verdad es que era considerada por los rusos como la primera emperatriz ortodoxa, venerándola como una santa por su virtud, su caridad y su resignación.

Catalina Dolgorouki, de una noble familia, cuyo origen se remonta hasta San Vladimiro, y aliada varias veces con los czares, entró en el referido colegio á la edad de cinco años. Es difícil comprender los sentimientos de amor y respeto que tienen los rusos hacia el que llaman *el padre*, y que es á la vez su soberano y su pontífice; sentimientos que expresan sobremedera las educandas de dicha institucion cuando reciben la visita del czar. Su pañuelo se reparte en mil pedazos, que conservan como santa reliquia.

Educada en aquella casa, Catalina Dolgorouki participó bien pronto de las locuras de sus compañeras, y su temperamento nervioso hizo más vehemente su entusiasmo por el czar. A la edad de trece años, se desmayó una vez que aquél le dirigió la palabra; este incidente interesó vivamente al czar, hasta tal punto que desde aquel día la joven princesa ocupó un lugar preferente en su pensamiento. En cuanto á ella, hablaba á sus compañeras del czar como debió hacerlo de Luis XIV Mlle. de La Valliere.

Entró en la corte á los diez y siete años como dama de honor de la emperatriz, y desde entonces datan sus relaciones con el emperador de Rusia, cuyo reciente matrimonio con ella es objeto de censuras, pues no ha esperado para realizarlo á que pasase el año de la muerte de su esposa la emperatriz.

La princesa Dolgorouki tiene actualmente 30 años; su belleza es debida sobre todo á la gracia y dulzura de su semblante, su cabello es castaño claro, su estatura elevada y su cuerpo en extremo elegante. Habla poco y su conversacion no denota la viveza que es peculiar en las damas de la aristocracia rusa. Gentes bien informadas aseguran que la princesa tiene dos consejeros, que á veces suplen la iniciativa personal que le falta, y los cuales, sin duda, han acelerado su boda con el czar. Parece que este suceso no tardará en hacerse público, y desde luego los hijos del czar le han reconocido. Ultimamente la esposa del gran duque heredero (*cesarevitch*) llegó á Livadia, donde residia el czar con la princesa Catalina y sus hijos, y desde luego manifestó deseos de recibirla. La princesa, al ver á la *cesarevna* (esposa del *cesarevitch*), se arrojó llorando á

sus pies, y ésta la levantó cariñosamente. Esta entrevista agradó mucho al czar, que, como es sabido, no se halla en muy buenas relaciones con su augusto heredero.

El comercio de juguetes

La República Francesa publica un artículo de completa actualidad, en el cual se hace la historia anecdótica de los juguetes de poco precio que en estos días de Pascuas se venden por millones en Francia, y en París particularmente.

Dos poblaciones francesas, Liesse y Villers-Cotterets, tienen la especialidad de esta fabricacion enorme.

De Liesse salen los juguetes de hoja de lata y los cacharros en miniatura, el mono articulado que sube y baja y toma diversas actitudes en el extremo de un palo amarillo, la culebra de madera que ondula, la rana que salta, la ruidosa carraca, etc.

No hace aún mucho tiempo que los pobres obreros dedicados á esta industria estaban á la merced de explotadores que los pagaban en especie. Tenían cuenta abierta constantemente con el dueño de la fábrica, quien les suministraba, al precio que creía conveniente, las primeras materias, madera y colores, así como tambien los artículos de consumo, tales como pan, azúcar, café, jabón, etc.

El primer día del año recibían una pequeña cantidad, no como gratificación, sino principio de la cuenta que habian de ir engrosando sucesivamente.

Este régimen ha cesado felizmente de algun tiempo á esta parte. Los obreros de juguetes ahora trabajan directamente para los establecimientos de París, que los pagan en buena moneda, suministrándoles además la madera de tilo, comprado en cantidades que suponen cortas de dos ó tres mil árboles.

Los pueblos de los alrededores de Villers-Cotterets conservan el monopolio de las muñecas sin brazos ni piernas, con tres piedrecitas en el interior para meter ruido y groseramente pintadas de encarnado.

Pero los obreros de Villers-Cotterets se esmeran algo más en la fabricacion, y envían á París muñecas confeccionadas con papel gris y cola, y embadurnadas con brillante colorido.

¿A qué precio pueden pagarse dichos juguetes á los fabricantes? Lo cierto es que los comerciantes al por mayor los venden á razon de treinta céntimos la docena. Por este dato se puede juzgar la cantidad mínima que el obrero de juguetes debe percibir por sus trabajos.

Los demás juguetes, de cinco céntimos cada uno, no deben tampoco enriquecer mucho á los obreros que los fabrican.

El relojito de estaño con cristal convexo y agujas móviles, el cual pasa treinta y dos veces por las manos del relojero de mentirijillas, se vende por los fabricantes á los comerciantes al por mayor á cuarenta céntimos la docena.

El reloj de cobre moldeado con su cadena de algodón amarillo entremezclado de hilos dorados se da tambien al precio de cinco céntimos.

Los candeleros de plomo no valen más que veinte céntimos la docena, y los silbados diez céntimos.

No se crea por esto que la diferencia de clases sociales no se halla tambien reflejada en los juguetes que forman el encanto de los niños.

Hay entre ellos plebe y aristocracia. Hemos hablado de los más humildes; digamos ahora algunas palabras de los poderosos.

El *Siecle* recuerda el tiempo en que la muñeca que valía un franco, el tambor, el polichinela y el caballo de madera, eran el sueño dorado de los niños.

¡Pero cómo han cambiado despues las cosas!

El informe y grosero polichinela ha sido sustituido, dice, por el ágil y elegante acróbata que sobre un trapecio, ó sobre la maroma, ejecuta cien vueltas, sin mostrarse jamás indeciso ni fatigado.

La muñeca, por su parte, ha cedido el puesto á magníficas figuras de gran tamaño que dicen «papá» y «mamá» y lloran cuando se las acuesta.

No hemos de hablar del caballo de madera. Diez novedades le han usurpado el puesto. Los más diversos carruajes y los más dóciles animales le han reemplazado como medio de ejercicio y de locomocion.

Vege aquí un elegante tilburi, movido por medio de un pedal; allí un soberbio carnero que se pone en marcha merced á un mecanismo interior; más léjos, un juguete que se balancea al menor peso que sobre él se coloca.

Todas estas pequeñas maravillas mencionadas últimamente se fabrican en el mismo París, y hay multitud de gente que vive de esta industria, si puede llamarse vivir á cobrar por un trabajo constante cantidades mezquinas.

Sociedades

científicas, artísticas y literarias

Ateneo Científico Literario

Continuó anoche en la seccion de ciencias morales y políticas la discusion de la Memoria del Sr. Martos Jimenez acerca del «Conflicto político-religioso».

En opinion del Sr. Burell, que fué ayer el disertante, el estado actual político-religioso no es de crisis, sino de guerra entre el dogma antiguo y la civilizacion moderna. El orador trató de demostrar que existe antagonismo entre una y otra, extendiéndose en consideraciones sobre este punto, é hizo despues una calurosa defensa de la expulsion de las órdenes monásticas há poco realizada en Francia. Dijo, sin embargo, que el gobierno frances no habia sido lógico en este asunto, porque debió proceder ántes á la separacion completa entre la Iglesia y el Estado. Por último, indicó el porvenir que en su entender aguardaba á las religiones positivas.

Las afirmaciones del Sr. Burell no fueron impugnadas por nadie. El fogoso padre Sanchez se hallaba ausente, y los oradores que se sientan en los bancos de la derecha guardaron el más profundo mutismo; alguno llegó á manifestar privadamente su intencion de no tomar ya parte en este debate. El hecho fué bastante comentado en el Ateneo. Segun la version más general, este silencio responde á indicaciones de una elevada autoridad eclesiástica, que ya en otra ocasion intervino en cierta ruidosa polémica surgida entre ultramontanos.

Espectáculos

Anoche se celebró en el Teatro de la Comedia el beneficio del eminente poeta don Antonio Garcia Gutierrez. Se representó su última produccion dramática, *El grano de arena*, y al final del tercer acto, en medio de entusiastas aplausos, se presentó en la escena el primer autor que ha pisado aquellas tablas, llamado por el público.

¡Cuántos años han pasado desde entonces! Aquel mozo entusiasta que escribió *El Trovador*, se ha convertido en un venerable anciano, cuya frente rodean la gloria y el respeto.

Cinco coronas fueron en testimonio de admiracion ofrecidas al poeta. Una era de las actrices, de entusiastas admiradoras del insigne vate otras, y una de plata y oro, colocada en un estuche de piel de Rusia, regalada por el director y empresario, D. Emilio Mario.

Se leyeron composiciones poéticas de los Sres. Rada y Delgado, del actor D. José Valero, del autor Guerra y de los señores Cáceres y Segovia.

Garcia Gutierrez recibió, visiblemente conmovido, la entusiasta ovacion que se le tributó anoche.

El público aplaudia, y aplaudia con entusiasmo. Pocas veces serán tan bien empleadas las ovaciones. La de anoche era justo tributo á uno de los colosos de nuestra escena.

Ha empezado á ensayarse en el Teatro Lara el juguete cómico en un acto y en verso titulado *Salir trasquilado*, original del Sr. Marsal.

En breve se ensayará tambien la comedia en dos actos y en verso titulada *La receta*, original de un aplaudido autor.

Esta noche se estrenará en el Teatro de Variedades una comedia en dos actos y en verso titulada *Juego de damas*.

El editor Sr. Zozaya ha hecho notar en su excelente revista *La Correspondencia Musical* el éxito verdaderamente fenomenal alcanzado por el sainete *La canción de la Lola*.

Despues de haber sido representado muchas veces en la Alhambra en el verano pasado, lleva ya sobre el cartel de Variedades 114 veces, se ha puesto en Lara diez noches, con trazas de repetirse muchas más, y se está ensayando en Martin y en Novedades.

Como *La Correspondencia Musical* tiene corresponsales en todas partes, asegura, con referencia á ellos, que tambien obtiene numerosas representaciones en las provincias, de lo que resulta que no hay ejemplo de éxito semejante.

Se está ensayando en el Teatro Martin el popular sainete, de los Sres. Vega, Chueca y Valverde, *La canción de la Lola*, en cuyo desempeño tomarán parte la primera triple señorita doña Josefina Fernandez y el tenor D. Rafael Sanchez, recientemente contratados por aquella empresa.

En la próxima semana se verificará en el Teatro Martin el beneficio de la primera actriz señorita Bagá con el estreno de dos piezas, tituladas *El hijo del capitán* y *El diablo en el espejo*. Tambien se estrenará un baile frances en que tomará parte la pareja Jimenez Moreno.

Mañana domingo por la tarde se representará en el Teatro de Apolo *El sacristán de San Justo*, y por la noche *Catalina*.

El martes próximo se verificará el beneficio del primer tenor cómico D. Miguel Torimo, con la zarzuela en tres actos *Las dos princesas*.

En virtud del extraordinario éxito que ha alcanzado el gracioso propósito *De Cádiz al Puerto*, el lunes próximo se verificará en el Teatro Lara una funcion extraordinaria á beneficio de sus autores, Sres. Flores Garcia y Romea (D. Julian).

Funciones para hoy

REAL.—A las ocho y media.—Funcion 63 de abono.—Turno 2.º impar.—Marta.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—A beneficio del señor Echegaray.—La muerte en los labios.—Sainete.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Catalina.

Gran baile de máscaras de una á seis y media de la mañana.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—En Noche Buena.—El Barbero por la Patti.—Baile.—Picio, Adan y compañía.—Baile.

Gran baile de máscaras de doce de la noche al amanecer.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—El espejo.—¡Anda, valiente!

ARDERIOS.—A las ocho y media.—La bella Helena.—La calandria.

VARIETADES.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—Juego de damas.

—De soldado á brigadier.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La canción de la Lola.—Ganar tiempo.

—De Cádiz al Puerto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—¡Eccohomo!—Café de la Libertad.—Animo, valor y miedo.—La misa del Gallo.

MARTIN.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesías y la degollacion de los Inocentes.

RISA.—A las siete.—Escenas de portal.—Los dos sordos.—La galleguita del valle.—El premio de las doncellas.—Baile.

MADRID.—A las siete.—Teatro de Madrid.—El poeta de guardia.—La gramática.—Electromanía.—Baile.

PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variadísima funcion extraordinaria de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el notable Cas-Mec, el célebre Levantini, los perros amaestrados y el mozambique Pastor.

CAPELLANES.—Gran baile de máscaras de nueve á tres de la madrugada.

BOLSA.—«La Novedad».—Gran baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada.

Cultos

SANTO DEL DIA 9.—San Julian, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde por la mañana habra misa mayor, y por la tarde completas y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro, San Marcos ó en Monserrat.

Nuestra denuncia

Anoche, despues de cerrada nuestra segunda edicion, recibimos el siguiente oficio de la fiscalia de imprenta:

«El número 879 del periódico que usted dirige, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado por el artículo que con el epígrafe «Insistimos» publica en la plana segunda, columna primera.—Lo que comunico á usted para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 7 de Enero de 1881.—Andrés Blas.—Señor Director del periódico la GACETA UNIVERSAL.»

Ya sabremos en su día los fundamentos en que haya basado la denuncia el señor fiscal; por hoy podemos asegurar que nuestra conciencia está muy tranquila, y que estamos convencidos, como lo estarán también nuestros lectores, de que en nuestro artículo, y ya lo demostrará nuestra defensa, no hay ni una idea ni una frase que puedan ser consideradas como delitos de imprenta.

Cuando más, lo que en él habrá será algún ataque al Sr. Cánovas; pero desde cuándo han de ser considerados como delitos de imprenta los ataques que en uso de un perfecto derecho y como expresión de una convicción honrada lanza un periódico á un hombre político? ¿O es que ciertos hombres políticos, el Sr. Cánovas por ejemplo, tienen algo de la inviolabilidad que protege á las altas instituciones, á los principios fundamentales del orden social, á todo aquello que no puede ser atacado sin peligro para los grandes intereses de un país?

Y nos expresamos de este modo porque tenemos precedentes que nos autorizan á ello. ¿Hemos olvidado, acaso, que las denuncias que han caído sobre nuestro periódico durante el espacio de un año, y de la mayor parte de las cuales hemos salido en bien, por cierto, gracias al espíritu de justicia en que inspira sus fallos el tribunal de imprenta, las ha fundamentado el señor fiscal en los juicios más ó menos severos que nos mereció la conducta del Sr. Cánovas? Y aun cuando hubiésemos olvidado esto, ¿no estarían justificadas nuestras apreciaciones en presencia del siguiente suelto que en su edición de la tarde, algunas horas antes de recibir nosotros el oficio de la fiscalia, publicaba ayer La Correspondencia de España?

«Sólo en un momento de alucinación política y de olvido de lo que exige la seriedad de la prensa, puede haberse escrito, según los ministeriales, el artículo publicado por la GACETA UNIVERSAL, titulado «Insistimos», y en el que se apunta que el Sr. Cánovas del Castillo vería sin remordimiento de conciencia derumbarse y perderse en los abismos las instituciones y la Patria.»

Despreciamos los juicios de esos ministeriales acerca de nuestro modesto trabajo, porque estamos seguros de que los harían en un momento de digestión laboriosa, y en otro lugar les damos la única contestación que merecen; pero llamamos la atención de nuestros lectores sobre la estrecha relación que existe entre la denuncia que hoy pesa sobre nosotros y el suelto de La Correspondencia, redactado, seguramente, donde tantos otros de la misma ó parecida índole: en la presidencia del Consejo.

Y si todo esto es cierto; si la conducta del Sr. Cánovas, como hombre político, ha de quedar fuera del alcance de la prensa; si ya no hemos de poder juzgarla con otro criterio que con el criterio de sus aduladores y de sus favorecidos, ¿qué es lo que se pretende?

Si el Sr. Cánovas se cree ofendido por las apreciaciones de un periódico, ¿por qué no acude á los tribunales ordinarios? ¿O es que la ley de imprenta se ha dictado para poner al Sr. Cánovas á salvo de las censuras de la opinión?

¿Lo entiende así el Sr. Cánovas? Pues peor para él, porque él y la ley de imprenta pasarán, y las censuras de la opinión quedarán en pie, y algún día conseguirán derribarle.

Hechos y dichos

Irregularidades del año 1881.

Número 9. Irregularidad en los pósitos de Pez y Jávea. (De El Graduador.)

Número 10. Irregularidad relativa á la venta de terrenos por el municipio de Altea, sin

que se sepa dónde ha ido á parar el dinero. (De ídem.)

Número 11. Contratos inverosímiles y escándalos referentes á los municipios de Denia, Gata, Pedreguer, Teulada, Calpe y Benisa. (De ídem.)

Número 12. ¿Quiéren decirnos los diarios ministeriales qué ocurre en la Administración Económica de Santander, en la cual se encuentra un inspector de Hacienda interviniendo las operaciones de formalización de facturas de billetes de la deuda flotante del Tesoro, admitidos en aquella caja en pago en su mayor parte de derechos de Arancel? (De ídem.)

¿Es cierto también que en aquella caja se ha admitido en pago de derechos de Aduanas facturas de billetes del Tesoro, y que sus duplicados figuran también pagados en meses sucesivos? (De ídem.)

¿Es cierto también que una factura de igual clase ha sido admitida en la misma dependencia por idéntico concepto, y su duplicado en la Dirección general de la Deuda en la octava subasta? (De ídem.)

¿Es igualmente cierto que facturas de billetes de la deuda flotante del Tesoro han sido admitidas en dicha caja por todo su valor, en cambio de débitos al Estado, y sus duplicados en la Tesorería Central en la negociación de pagarés? (De la Correspondencia Ilustrada.)

Número 13. ¿Es cierto que por uno de los juzgados de Málaga se sigue causa criminal contra los autores de un cobro indebido, cuyos libramientos decían dos y tres mil pesetas, á los cuales se agregó una e para que, tomando la palabra como andaluz, figuraran los mismos con la palabra en letra dose y tres mil pesetas, evadiendo de ese modo la responsabilidad criminal, y cuyos pagarés adulterados en esta forma se pagaron? (De ídem.)

¿Es cierto que referente á este asunto se ha incoado en la Dirección general del Tesoro el oportuno expediente gubernativo para exigir la responsabilidad al que resulte culpable, y figuran en dicho expediente algunos fallecidos? (De ídem.)

Número 14. ¿Es cierto que facturas duplicadas de billetes de la deuda flotante del Tesoro, remitidas á Barcelona por la Contaduría Central, han sido admitidas en Santander en pago de derechos de Arancel por todo su valor? (De ídem.)

Número 15. ¿Quiéren decirnos los diarios ministeriales por qué razón no se ha pasado á los tribunales de justicia el tanto de culpa que resulta de la admisión de unos recibos de requisa de caballos, admitidos por la Tesorería Central en concepto de movimiento de fondos á Albacete, de donde procedían dichos recibos, y que, según afirmación del comandante de guerra de la provincia citada, son falsos? (De ídem.)

Número 16. ¿Es cierto que la negociación de pagarés del Tesoro ha admitido una factura de billetes de la deuda flotante del Tesoro, por la Tesorería Central, importante 9.000 rs., y el tenedor de la factura verificó el reintegro por resultar falso, inutilizándolo al propio tiempo para evitar molestos é impertinentes esclarecimientos judiciales? (De ídem.)

Número 17. ¿Es cierto que un empleado de la Contaduría Central prestó su conformidad en un documento que resultó despues falso? ¿Es asimismo cierto que dicho empleado se encuentra procesado por el delito anteriormente expuesto? (De ídem.)

Número 18. ¿Es cierto que el susodicho empleado ni ha sido reducido á prisión, ni sufre descuento alguno en su paga, y continúa desempeñando las mismas funciones y reconociendo la misma clase de valores? (De ídem.)

Y nada más por hoy. Pero se continuará.

Leemos en El Mercantil Valenciano: «Se nos asegura que ayer al mediodía se insurreccionó el penal de San Agustín, á causa de haber rechazado los presidiarios el rancho.»

Creemos que debía ejercerse gran vigilancia en esta clase de establecimientos, porque en realidad los contratistas rematan el servicio de suministros á precios tan bajos que no es posible los entreguen de buena calidad.

Ni los presidiarios ni el Gobierno tienen que ver nada con las ganancias ó pérdidas del contratista: si no pueden cumplirse las condiciones de la subasta por el precio que señala la Administración, que nadie tome el servicio; pero una vez adquirido el compromiso, ni es digno ni debe tolerarse que se lucre á costa de los infelices que pagan sus culpas en las cárceles y presidios.»

De todo esto suele tener la culpa

algun negocio que quizá haya por medio, porque en esta situación no se sale de esa clase de asuntos jamas.

Y con esto va resultando que en dicho penal hay un motin por día.

Leemos en El Globo: «Será exacto, como se nos asegura, que hay ministro que tiene montados dos coches, y que los servidores de uno y otro usan la escarapela nacional y las divisas reservadas á los mismos? De ser esto cierto, resultará que se conceden consideraciones y honores á quien sin duda no le corresponden. Si hay necesidad, seremos más explícitos.»

¿Pero paga el Estado los dos coches? (De ídem.)

Porque lo de menos serían las escarapelas indebidamente usadas. Lo malo será que también se usen indebidamente los caballos y el coche. Nos parece que de aquí va á nacer otro número para la serie de irregularidades que estamos publicando.

La Correspondencia, sin cuidarse de la poca gracia que la elocuencia de los datos puede hacer á los hombres de la situación, publica el siguiente suelto:

«Nada menos que 170 millones de francos resultan de sobrante entre lo presupuestado y lo recaudado por el gobierno francés durante el ejercicio de 1880. Deducidos 70 millones empleados en créditos supletorios, restan 100 millones de francos.»

Estos datos los ha publicado La Correspondencia sin querer, por supuesto, que es como hace todas las cosas. Suponemos que el Sr. Cos-Gayon habrá amonestado á dicho diario.

Al mismo tiempo que ayer recibíamos el oficio del señor fiscal de imprenta denunciando nuestro número del juéves, leíamos en La Correspondencia un incalificable suelto, en el que se nos ataca dura y extemporáneamente por lo mismo que se nos lleva á los tribunales.

Suponemos que el ataque viene de la presidencia del Consejo.

El Sr. Cánovas no se contenta con tener fiscales que nos denuncien y magistrados que nos quiten la vida: tiene también escritores y periódicos independientes, al parecer, para que insulten á las víctimas.

El suelto, como todo lo que de las esferas oficiales viene, carece de sentido común y no merece más que todo nuestro desden.

Respecto de La Correspondencia, que así se presta á insertar un ataque semejante contra otro periódico sometido á los tribunales, no queremos estampar siquiera los calificativos que merece.

Esos procedimientos pertenecen al género ministerial, pero al género ministerial más nauseabundo.

La unificación de códigos y los abogados mallorquines

El estudio del dictámen que debe elevarse al Gobierno sobre derecho foral y unificación del Código civil español está siendo objeto de un detenido examen por parte de todos los cuantos se dedican á la carrera jurídica.

Aragón ha discutido tan importante tema en el Congreso de juriconsultos de aquel país, celebrado últimamente en Zaragoza, y á estas discusiones han seguido las brillantísimas que en la actualidad tienen lugar en el Congreso de Barcelona. El colegio de abogados de Palma ha emitido igualmente su dictámen acerca de tan debatido asunto, dictámen que puede encerrarse en las siguientes conclusiones que copiamos de nuestro apreciable colega El Comercio, periódico de dicha localidad:

1.ª En lo referente á sucesiones testadas é intestadas rige en Mallorca, y conviene que continúe rigiendo, el derecho romano.

2.ª Están vigentes por lo mismo, y es prudente que sigan aplicándose, los principios fundamentales de que nadie puede morir en parte testado y en parte intestado, y de que no hay testamento sin heredero universal instituido. No obstante, la cláusula codicilar, reconocida y sancionada por este fuero, podría declararse sobrentendida en todos los testamentos, áun cuando no se hubiese consignado expresamente, á fin de que subsistan las disposiciones particulares, por más que no exista ó caduque la institución de heredero.

3.ª Se han admitido y están vigentes las leyes de Castilla en cuanto atañen á las formalidades externas de los instrumentos en que se consignan las últimas voluntades y en gran parte las relativas á la testamentación activa y pasiva. Por ello no considera el colegio ocasionado á perturbaciones el extender á esta isla las disposiciones del Código general relativas á dichas solemnidades y testamentación.

4.ª Para evitar dudas y cuestiones á que se prestan los textos del derecho romano en lo relativo á la cuota legítima de los ascendientes, convendría fijarla por un

acto de interpretación auténtica en las disposiciones especiales que para Mallorca consigne el Código civil; entendiéndose el colegio que dicha cuota debe ser el tercio en la porción que á los ascendientes hubiera correspondido en el caso de ocurrir el fallecimiento abintestado del descendiente de cuya sucesión se trate.

5.ª Los testamentos por comisario, desconocidos en el derecho romano, no se han admitido en Mallorca; pero existe la costumbre bastante generalizada de que un testador imponga al heredero usufructuario ó propietario la obligación de disponer de los bienes hereditarios por acto entre vivos ó por última voluntad á favor de determinadas personas, á su elección. Conviene conservar este fuero arraigadísimo, derogando la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia, de que utilizada una vez la facultad en disposición testamentaria no puede usarse de nuevo, y declarar, por el contrario, que la elección en este caso es revocable, como todo el título en que se consigne.

6.ª Respecto al sistema dotal rige, y conviene siga rigiendo, el derecho romano.

7.ª Es desconocida en esta isla la sociedad legal de los gananciales. No obstante, para marchar á la unidad, podría admitirse la institución, adoptando empero aquellas medidas que la prudencia aconsejara para que la transición no sea perturbadora ni alcance efecto retroactivo.

8.ª Según nuestro derecho foral, no hay necesidad de insinuar las donaciones excedentes de quinientos áureos, siempre que el donante renuncie la ley que ordena la insinuación. El colegio entiende que este fuero, no sólo debe subsistir, sino elevarse á disposición general, sin que sea necesaria aquella renuncia.

9.ª También es conveniente que subsista el fuero declaratorio de irrevocabilidad, áun por mutuo consentimiento, de las donaciones otorgadas en contemplación de un matrimonio determinado.

10.ª Igualmente considera el colegio que debe subsistir en Mallorca el principio de que la mujer casada pueda constituirse fiadora del marido y obligarse él de mancomun, siempre que se renuncie el senado-consulta Veleyano, y áun podría declararse innecesaria esta renuncia.

11.ª En el caso de que el Código desechase la enfeuteus, podrá extenderse la abolición á esta isla. Si la admite, convendrá declarar que el laudemio no debe computarse sobre el importe de las mejoras realizadas por el enfeutea; y, de acuerdo con este fuero, que la cosa no caerá en comiso por falta de pago de las pensiones.

12.ª La imprescriptibilidad del capital de los censos, reconocida por este derecho foral, conviene que subsista; y además que se reconozca la suficiencia del hecho posesorio por un plazo determinado para continuar en el cobro de las pensiones, sin perjuicio de los derechos del pagador en el pleito ordinario.

13.ª En obsequio á la unidad legislativa, el colegio estima renunciabiles otros muchos fueros que, como los de las definiciones de las hijas por sus legítimas, privación de éstas á los descendientes que contraigan matrimonio contra la voluntad de sus mayores, especialidades sobre censos, emancipaciones, formación de inventarios y otros muchos, están menos encarnados en las costumbres del pueblo mallorquín.»

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de Hellín, y á favor de la Administración otra promovida entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia de Santander.

Marina.—Real orden dando de baja definitivamente en las listas de la Armada al teniente de navío D. Manuel Boado y Montes.

Gobernacion.—Real orden declarando que el ayuntamiento de Arévalo no falta á la ley exigiendo un arbitrio á los dueños de los carros que trasportan granos á la estación del ferrocarril del Norte sita en aquella localidad.

Otra previniendo á las comisiones provinciales reglas referentes al cambio de situación entre sargentos, cabos y reclutas.

Interior

Por la Dirección general de Agricultura se ha pedido á los ingenieros agrónomos de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Alicante, Valencia y Castellón algunos datos importantes sobre producción azucarera y cultivo de la caña en las mismas. Dichos datos se relacionan con la superficie plantada de caña, producción media por hectárea, riqueza sacarina del producto, número de obreros que se ocupan en este cultivo, fábricas que existen, kilogramos que muelen anualmente, motor empleado y su fuerza, número de obreros que sostienen y jornales que devengan, producción de caña y azúcar en el último quinquenio, valor de los mismos, y otros datos no menos importantes para averiguar en definitiva el estado de la industria azucarera en España.

Escriben de Castellgali que en la casa de un tal José Canudas y Jainé vivía desde hace mucho tiempo en calidad de criada de servicio una anciana llamada Susana Prats y Mas, la que desapareció de pronto

sin que se tuviese noticia alguna de la misma. La guardia civil empezó á practicar las oportunas diligencias, que dieron por resultado el hallazgo del cadáver dentro de una balsa llena de agua. La infeliz anciana había sido estrangulada y luego su cadáver arrojado á dicha balsa.

Este hecho ha conternado á la pueblo, habiéndose detenido como á presuntos autores del crimen al dueño de la víctima y á un tal Valentín Guardia y Brunet.

Es cosa resuelta que la estación vitícola de Ciudad Real se instalará en el sitio que ocupaban los Terreros. Al efecto, en breve comenzarán las obras de construcción de la casa de labor y gabinetes de física y química. El secretario de la Junta de agricultura, Sr. Jaure, ha sido nombrado director del proyectado establecimiento, y los Sres. Urrutia y Sencho, catedrático de aquel instituto, han sido destinados, el primero para hacerse cargo del laboratorio y observatorio, y el segundo, del campo de experimentos.

Dice un diario de Pamplona que, según sus noticias, en virtud de órdenes superiores se han suspendido hasta la Primavera las obras de fortificación del monte de San Cristóbal, cercano á aquella capital. Los trabajadores vagan por las calles implorando la caridad.

Dice un colega que desde el lunes registrará un nuevo itinerario para la línea de Valencia de Alcantara á Cáceres, saliendo un tren á las diez y 25 de la mañana y llegando á las tres y 35 de la tarde. En Valencia enlazará con el tren 62 de la línea portuguesa. De Cáceres saldrá á las once y cuarto de la mañana, llegando á las cuatro y 25 á Valencia, donde enlazará con el núm. 1 de la portuguesa.

Un pastor puso ayer en conocimiento de la autoridad judicial de Lérida que á unos ocho kilómetros de la ciudad, y en el término de Grealó, se hallaba el cadáver de un joven decentemente vestido, debajo del pesebre de una choza abandonada, y el cual tenía una herida de bala debajo del maxilar inferior, y en la mano derecha una pistola de dos cañones.

Reconocido el cadáver, resultó que debía estar allí hacía seis ú ocho días, no habiendo sido posible identificar la persona.

Por el ministerio de Fomento se ha ordenado al gobernador de Sevilla que proceda á la incautación de los azulejos del exconvento del Carmen de aquella ciudad y que los remita á Alcalá de Hénares.

En Palafrugell se inaugurará el día 9 del actual la Caja de Ahorros, cuya creación acaba de ser autorizada por el Gobierno.

Las noticias recibidas de Extremadura hacen creer que es inmejorable el aspecto que presentan los campos, y que por lo tanto hay grandes probabilidades de que la cosecha sea abundantísima en aquella provincia.

El gobernador civil de Leon ha suspendido al alcalde y tres concejales del ayuntamiento de Pola de Gordon.

Una verdadera ruina dicen que ha causado la helada de estos días á los dueños de cañas de azúcar de Málaga, Torrox, Nerja y Torre del Mar.

Un cura de Ansijo (Logroño) tiene presentado en el ministerio de Fomento el diseño de una máquina que, según él, da por resultado el movimiento continuo.

Exterior

Paris 7. El ministro Sr. Constans recibió ayer al delegado de la república de Andorra, el cual entregó al ministro una exposición suscrita por un gran número de habitantes de la pequeña república en favor del gobierno constituido, y haciendo una sucinta relación de los últimos acontecimientos.

Birmingham 7. Se ha descubierto en esta ciudad un complot que tenía por objeto construir en Inglaterra máquinas infernales, destinadas á los nihilistas.

Paris 7. De las operaciones practicadas por el Tesoro, resulta un exceso de 169 millones de francos en el presupuesto de ingresos en 1880.

Londres 7. Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Forster, contestando al diputado señor Okelly, justifica la prohibición del meeting ó reunión de Fermanach. La respuesta del ministro ocasiona una viva discusión. El Sr. Okelly pide á la Cámara que suspenda el debate.

Los diputados irlandeses protestan contra la tiranía que se ejerce en Irlanda.

Paris 7. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 65.—5 por 100 id., 120 00.—Exterior español, 20 0/0.—Interior, 19 1/2.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 475 00.—Consolidados ingleses, 98 7/8.—Bolsin: 3 por 100 interior español, 19 9/16.—Exterior, 20 1/16.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 41 5/8.—Obligaciones de Cuba, 470 25.

Londres 8. La Cámara de diputados ha rechazado, por 301 votos contra 33, una proposición de ley de los irlandeses, en virtud de la cual la Cámara debía aplazar la fecha de las sesiones.

Viena 8. Las noticias que se reciben de Atenas son cada vez más belicosas. Después del llamamiento de 40.000 hombres de las reservas, el gobierno ha dispuesto la construcción de bastantes piezas de artillería y de una enorme cantidad de municiones de guerra.

Londres 8. Para esta tarde se anuncia en la Cámara de los Comunes una importante interpelación del Sr. Parnell relativa a las cuestiones de Irlanda, y una protesta firmada por todos los diputados de Irlanda contra la conducta observada por el gobierno inglés en aquella isla, la cual califican de tiránica en su grado máximo.

El ministro Sr. Forster será el encargado de contestarla y de defender la política del gobierno.

Singapore 7. Llegó vapor-correo del marqués de Campo, Asia, y sale para Gales sin novedad.

Port Said 7. Hoy ha llegado el vapor Leon XIII, del marqués de Campo, sin novedad. Mañana entrará en el canal.

Manila 6. Llegó vapor Magallanes, del marqués Campo.

El discurso de la reina Victoria Y LA CUESTION DE IRLANDA

Acercas de este punto dice un telegrama del servicio particular de El Imparcial: «Esta parte del discurso es la más explícita. Comienza consignando que, merced a la abundante cosecha de este año, la situación económica de Irlanda ha mejorado notablemente, y que los sufrimientos de los colonos, producidos por la miseria, han disminuido. Que apesar de esto, el estado social de aquel país es cada día más grave, aumentando en triste proporción los crímenes agrarios.

Que los esfuerzos supremos de las autoridades y sus agentes son ineficaces hasta ahora para proteger las personas y las propiedades en esta titánica lucha. Que el terror se ha establecido en Irlanda como medio de resistencia, y que el gobierno se encuentra en la triste situación de no poder castigar a los delincuentes, dada la absoluta imposibilidad de adquirir las pruebas de los delitos cometidos.

Que el sistema del terror ha llegado a paralizar el ejercicio de los derechos individuales y el cumplimiento de los derechos civiles.

Que no obstante esta gravísima situación, la Corona no creyó prudente usar otros medios coercitivos que los conferidos por las leyes, ni pedir otros al Parlamento; pero que la insuficiencia de éstos anima a decir a los representantes del país que serán sometidos a su aprobación los proyectos de ley necesarios para restablecer el orden en Irlanda, proteger las propiedades y las vidas de los ciudadanos y devolverles su libertad de acción.

Concluye el discurso de la Corona manifestando que también será sometido un proyecto de ley relativo al establecimiento de la administración en los condados de Irlanda, proyectos cuyos artículos están basados en los principios representativos.»

El arbitraje

Un telegrama de Constantinopla, fecha 3 de Enero, anunciaba que la Puerta había rechazado el arbitraje de las potencias como medio de arreglar la cuestión de las fronteras griegas: esta negativa estaba ya anunciada por un despacho telegráfico dirigido al Times, en el que se decía que se habían dado instrucciones a los agentes diplomáticos de Turquía que contenían las objeciones que hacía la Puerta a la cuestión del arbitraje.

La parte nueva a que se refiere el telegrama del 3, dice que la negativa de la Puerta se ha significado por medio de una nota diplomática, y lo que todavía es más importante, que a la proposición de arbitraje ha substituido una contra-proposición.

La nueva proposición de Turquía se refiere, según parece, a la cuestión de procedimiento, sin tocar la cuestión de fondo; esto es, la cuestión de fronteras. Lo que propone la Puerta, es un cuarto modo de arreglar las cosas. El primero, iniciado por el Congreso de Berlín, fué un arreglo directo entre Grecia y Turquía; el segundo, también indicado por el Congreso de Berlín para el caso de que el primero no tuviese éxito, consistía en una mediación de las potencias; ejercido este medio, Turquía no aceptó la frontera trazada por el mediador, y se apelaba a un tercer procedimiento: el del arbitraje.

Ahora Turquía vuelve a rehusar este medio y propone un cuarto que no es conocido todavía, pero que es de temer no sea aceptado por las potencias.

Los embajadores han insistido cerca de la Puerta en la cuestión del arbitraje, creyendo que una sola negativa no es una negativa absoluta. La Puerta puede volver sobre su acuerdo, y eso sería muy posible porque no tiene ideas concretas sobre ese asunto; una prueba de esta verdad es que se habla de crisis en algunos despachos telegráficos recibidos de Constantinopla. En el Consejo hay un partido que defiende la paz, cuyo jefe se dice ser el gran visir Said-pachá, y otro que defiende la guerra, representado por el ministro de la Guerra. Estas indecisiones prueban, no sólo la falta de unión en el Gabinete, sino que el sultan no tiene idea fija sobre el asunto. Es de esperar, pues, que la Puerta Otomana vuelva sobre su acuerdo y acepte el medio del arbitraje como el mejor para arreglar la cuestión de las fronteras turco-helénicas.

América española

Comercio exterior

DE LA REPUBLICA DE URUGUAY EN 1879

Se ha publicado recientemente la estadística del comercio exterior de la república oriental del Uruguay, correspondiente al año 1879, de la cual tomamos los siguientes datos, comparados con los de 1878:

Table with columns: PROCEDENCIA, 1878 Pesos, 1879 Pesos. Rows include Inglaterra, Francia, Brasil, España, Italia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Isla de Cuba, República Argentina, Chile, Holanda, Paraguay, Suecia y Noruega, Dinamarca y Rusia, Portugal, India, China y Japon, Perú y Ecuador, Suiza, Austria-Hungría, Varios puertos, Total, Aumento en 1879, Esos valores se reparten como sigue: Artículos sujetos a derecho, Idem libres de derecho, Idem id. por orden superior, Total.

De los precedentes datos resulta que hubo en 1879 un aumento de importación del extranjero valuado en 21.929 pesos fuertes, comparado con el año 1878.

También se observa que en el último de los años citados España figuraba en cuarto lugar entre las naciones que enviaban productos al Uruguay, y que en 1879 ha alcanzado el segundo puesto, ó sea inmediatamente después de Inglaterra.

La exportación que hace España a dicha república consiste en vinos de todas clases, aceite, sal común, jabón, pasas, aguardientes, conservas alimenticias, chocolate, papel de fumar, paños, naipes y otros artículos.

El movimiento de navegación en el indicado año de 1879 fué como sigue: entraron 7.652 buques con 953.399 toneladas, de los cuales 3.462 eran vapores con 807.851 toneladas, y 4.190 buques de vela con 145.488 toneladas. La salida fué de 3.466 vapores con 804.819 toneladas, y 3.907 buques de vela, con 138.677 toneladas; total, 7.373 buques con 943.568 toneladas. De los citados buques entraron con carga 2.995 con 327.604 toneladas y el resto en lastre; salieron con carga 3.194 buques con 230.878 toneladas y los demas en lastre.

La estadística de que nos ocupamos comprende también el comercio y navegación por aduanas; pero no siendo estos datos de gran interés, omitimos ocuparnos de ellos, bastando a nuestro propósito la exposición que hemos hecho de las cifras que alcanza el comercio exterior en el Uruguay y las naciones con que sostiene relaciones mercantiles.

Ecos de Madrid

En la sesión celebrada ayer tarde por la Diputación Provincial, el Sr. Foronda rogó a la comisión de Gobernación manifestase las causas de no haberse despachado el expediente relativo a la mayor elevación de las calles de segundo y tercer orden. El presidente de la comisión, Sr. Gomez Parreño, contestó que ésta, conociendo la importancia del asunto, nombró su ponente, el cual presentó dictámen, sobre el que no había recaído un acuerdo por haberse dividido las opiniones; pero que en la primera sesión que celebre la Diputación podrá tratarse del particular.

Según parece, el dictámen de la comisión es contrario a las solicitudes presentadas en el expresado sentido.

Es sabido que los condes de Ribadeo gozan desde tiempos de D. Juan II el privilegio de recibir todos los años el traje que haya usado el Monarca el día de Reyes: tan original derecho reconoce por origen el hecho de que, habiendo formado varios nobles una conspiración para dar muerte al rey, D. Rodrigo de Villandrando, entonces conde de Ribadeo, cambió de traje con D. Juan II, con objeto de salvar la vida al soberano, lo que en efecto logró, pero a costa de la propia.

La ceremonia de recepción del traje este año se verificará en casa de los duques de Híjar, que hoy poseen el título de condes de Ribadeo.

El Ministerio de la Guerra ha remitido a la Dirección del Tesoro los expedientes de pago de pensión a doña Indalecia Moreno Sanchez y D. Victoriano Fernandez de los Pinos; transmisión de idem a favor de doña María del Carmen Dubrull Molins, D. Francisco Nuñez Dominguez, doña María de San Martín Alonso, D. Pablo Rodríguez Pastor, D. Andres Yañez, D. Ramon Villar Bustillo, D. José Cabello Ortiz, D. Pedro Simon Durán, D. Antonio Ramirez Almiron, doña Francisca Lopera Armes, D. Manuel Lopez Fajardo, doña Vicenta Viñals, D. Silvestre Rojo Martín y doña Francisca Corroto Baroja.

Ayer a las tres de la tarde se verificó el entierro del ministro plenipotenciario de

Holanda en Madrid, al cual asistieron los representantes extranjeros, haciendo los honores un batallón de infantería con música y un escuadrón de lanceros.

El sepelio se efectuó en el cementerio británico, situado en las afueras de la puerta de Toledo.

En representación del Gobierno, asistieron los ministros de Estado y de Fomento.

Con relación sin duda a rumores recogidos en los barrios de la Latina, donde es todavía objeto de muchos comentarios el drama ocurrido en la calle del Mediodía, hablase anoche de indicios descubiertos que autorizan la sospecha de un doble ó triple crimen del que fué víctima, no autor, el soldado licenciado, así como su compañera.

Por nuestra parte nada hemos podido averiguar. Lo único que nos consta es que el juzgado ha practicado numerosas diligencias y que sigue con actividad el procedimiento.

Su alteza real la infanta doña María Isabel ha recibido en audiencia particular a la distinguida alumna del Conservatorio señorita doña Emilia Palmer y Mejía, discípula del reputado profesor de piano Sr. Mendizabal, y del eminente Ronconi, profesor de canto y declamación.

Esta mañana ha llegado a Madrid nuestro querido y distinguido amigo el señor general Cassola.

La Reina y las Infantas visitaron ayer el Asilo de las lavanderas, fundado por la reina doña María Victoria. Obsequiaron a los niños con panes, naranjas, vestidos y dinero.

Segunda edición

En la sesión de esta tarde se han hecho varias preguntas de interés por los señores Martínez, Vivar, Baselgas y Orozco.

El general Salamanca ha anunciado una interpelación sobre la concesión de la gran cruz de San Fernando al general Blanco.

El Sr. Linares Rivas ha preguntado si era cierto que estaba acordado el restanqueo de la sal, y el Sr. Romero ha replicado que no quería decirlo, y que cuando viniera la ley de presupuestos al Congreso lo sabría todo el mundo.

Esta evasiva hizo el efecto que era de esperar en la Cámara.

Otro incidente algo vivo se ha suscitado entre el Sr. Ochando y el ministro de la Gobernación, respecto de la venta de unos solares de la calle del Saucó.

Esta pregunta estaba destinada al ministro de la Guerra; pero éste, que lo sabía, ha huido de la quema prudentemente.

La lectura del Mensaje no ha sido escuchada por media docena de diputados. Tal interés merece a la mayoría el documento en cuestión.

De la pregunta hecha a primera hora por el Sr. Linares Rivas en el Congreso se deduce claramente que el Gobierno ha acordado el restanqueo de la sal.

Estrechado el Sr. Romero por nuestro amigo el Sr. Linares, se ha negado a contestar nada concreto.

Si el acuerdo no existiera, el Sr. Romero se hubiese apresurado a confesarlo: como existe, se dilata su declaración. Esto prueba la popularidad del impuesto. El Gobierno reserva el trago para el último instante.

El Consejo de ministros celebrado hoy ha sido de escasa duración.

Según nuestras noticias, los ministros sólo se han ocupado de la contestación al Mensaje regio, dando a conocer a S. M. alguno de sus párrafos más salientes.

Después ha dado cuenta el Sr. Cánovas de lo ocurrido en la primera sesión de las Cámaras, con particularidad el incidente del Senado.

Pusieron a la firma varios decretos de carácter personal y los del ministerio de Ultramar declarando vacantes los distritos que en las Cortes representaban los señores Armas (D. Francisco y D. Ramon). El Consejo duró poco más de una hora.

El lunes comenzará definitivamente la discusión del Mensaje; las enmiendas que preferirá la Mesa serán, según creemos, las de los Sres. Leon y Castillo y D. Venancio Gonzalez. La del grupo que capitanea el Sr. Labra, que versa sobre reformas ultramarinas, quedará probablemente fuera; pero el Sr. Labra expondrá sus opiniones, hablando para una alusión.

La comisión de presupuestos se ha constituido en esta forma: Presidente, marqués de Cabra; vicepresidente, Sr. Hoppe; secretario, Sr. Villaverde; vicesecretario, Sr. Luna. También han quedado hoy constituidas algunas subcomisiones.

Telegramas de la tarde

Paris 8 (doce 30 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 19 5/8 sin cupon. Idem exterior, 20 11/16 sin cupon.

Roma 8. Se asegura que el decreto llamando las reservas a las armas fué publicado ayer en Atenas.

Lisboa 8. El vapor ingles Harold y el español Leon han tenido un choque cerca del cabo de Boca, ahogándose 30 personas y salvándose 23.

El vapor ingles London Montgomeres Shire se perdió a la altura de Figueira. Se han ahogado varias personas.

La escuadra inglesa marchará el lunes de Lisboa para el Ferrol.

El rey ha firmado quince nombramientos de Pares del reino.

Paris 8. El lunes próximo celebrarán una reunión los presidentes de los diferentes grupos de la Cámara de diputados, para fijar la fecha definitiva en que las Cámaras reanudarán sus trabajos parlamentarios, aunque se asegura que está fijado de antemano el día 20 del presente mes.

Bolsa

DEL DIA 8 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. id. exterior id., Duda amortizable con interes 2% interior, Id. id. id. exterior, Duda del Personal, Bonos del Tesoro de 2.000 rs., Resguardos al portador de la C. de B., Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, Id. id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, Carpetas provisionales de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS, Acciones del Banco de España, Id. de la C. general de Tránsito, 8% id. id., Acciones de la id. id., Id. de la C. «Neveras de Guadarrama», CAMBIOS, Londres, á noventa días fecha, Paris, á ocho días vista.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

LAS NOCHES TERRIBLES 29 POR ALFONSO BROT

TRADUCCION DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN G. DEL CAMPO

Continuacion

—Para tí, querida niña,—dijo en voz baja, cortempiéndola con indecible ternura,—los sueños de oro de la juventud; la vida, con todos sus goces, alegrías y placeres. Eres hermosa, virtuosa, rica, y cuanto puede dar la dicha lo posees tú.

Después continuó: —Y a mí, ¿qué porvenir me espera? Mi camino es sombrío; el sol, que brilla para los demas, me niega sus rayos. Yo no soy una mujer; mi nombre es la venganza, y por tanto, mi único destino es desempeñar el papel del genio del mal.

Largo tiempo quedó abismada en sus pensamientos. Un ruido bien conocido por todos los que han habitado los desiertos de la América le arrancó bruscamente de su meditación.

Era el aullido de un lobo. Por tres veces, y en un corto intervalo, se repitió el mismo aullido. Un momento después, el canto de un buho se escuchó.

Pero tan próximo, tan perceptible, que parecía haber partido del interior de la casa. Algunos ladridos se oyeron después. Era Minos, que siguió ladrando furiosamente.

—Es extraño, muy extraño,—dijo Flavia, como hablando consigo misma.—Desde que estamos aquí, los lobos no han venido por estos alrededores, y jamás se han dejado oír los buhos.

De pronto una sospecha asaltó su mente. —¿Será una señal? ¿Cómo lo sabría, sin dejar sospechar al enemigo?

Tomó la lámpara que alumbraba la habitación de miss Mary y la ocultó. Después abrió la ventana, y se asomó a ella.

El perro ladró de nuevo. —Ven, Minos, ven,—dijo una voz apenas perceptible.

El animal reconoció un amigo, pues calló instantáneamente y le siguió.

Algunos momentos después era sólida y atado a su cadena.

La noche era tan oscura que Flavia no pudo distinguir nada.

Poco a poco sus ojos se acostumbraron a la oscuridad.

Entonces le pareció distinguir junto al muro un objeto informe.

El aire, que amenazaba largo rato, se desencadenó con esa furia peculiar a los huracanes de América.

Los relámpagos, seguidos de truenos, se sucedían con rapidez.

A la luz de uno de ellos pudo distinguir la figura de un hombre que descendía por una escala de cuerda al establecimiento, al pie de la cual le esperaba otro.

¿Quiénes podían ser éstos? ¿Qué designio tenían? Flavia quedó inmóvil, conteniendo los latidos de su corazón. Minos, en aquel momento, comenzó a

ladrar, sacudiendo fuertemente su cadena, produciendo un ruido infernal.

De pronto los aullidos del perro cesaron, como si una voz amiga le hubiese calmado.

Algunos minutos trascurrieron. Un nuevo relámpago iluminó el cielo, y a su claridad reconoció en uno de los dos hombres al mulato, y en el otro a Williams Tarker.

Este último llevaba un fardo sobre sus hombros.

Bob, un saco en cada mano. Se dirigieron hacia el pozo, desapareciendo.

Flavia, sin poder darse cuenta todavía de lo que maquinaban, sintió helarse la sangre en sus venas.

Pensó despartar a miss Mary. —¿Para qué puede servirme esta pobre niña?—se dijo mirándola con tristeza.—¿En qué puede secundarme? Tiempo tendré de despartarla si no puedo por mí misma conjurar el peligro.

Descendió rápidamente al despacho de sir Colfax, tomando en breve, armada de un revólver.

Entonces no se dirigió a la ventana. Dejose caer sobre el pavimento del dormitorio de miss Mary, que, como sabemos, formaba una especie de claraboya.

Miró atentamente, y no viendo nada, sintió aliviado su pecho del enorme peso que le agobiaba.

Poco duró su alegría. Un rumor de pasos que se dejó oír le hizo estremecer.

Eran Turker y Bob, que se acercaban al pozo.

Entonces apercibió al antiguo comer-

ciante de petróleo, que dejó en el suelo un enorme fardo de cuerdas negras, y encendiendo su linterna, comenzó a desenvolverlas.

El mulato, por su parte, abrió los sacos, extrayendo de ellos las virutas impregnadas de resina.

Flavia, inmóvil, les seguía con la vista, tratando de adivinar lo que significaba todo aquello.

Para comprender la escena que va a tener lugar, es indispensable hacer una descripción exacta del terreno.

El Pozo Negro tenía tres metros de diámetro.

En uno de sus lados existía una escalera de hierro, que descendía hasta el lago de aceite mineral.

Al lado opuesto estaba fijada la bomba que hacía subir dicho líquido a la superficie.

Como éste es inflamable, sir Colfax, para evitar todo caso de incendio, había mandado colocar sobre su orificio una cubierta de zinc.

Dicha cubierta tenía infinidad de pequeños agujeros redondos, a fin de que las emanaciones pudiesen llegar hasta el dormitorio de miss Mary.

Por último, una sólida cerradura, cuya llave guardaba Flavia en ausencia de sir Colfax, la cerraba, no bajando los obreros al pozo sino en el caso de que fuese necesaria alguna reparación.

Grande fué la sorpresa de ésta al oír a Turker pedir dicha llave al mulato.

—Tomada—respondió este último. La sorpresa de Flavia llegó hasta el estupor.

¿Cómo habían podido proporcionársela? Bob dijo después a Turker: —He cumplido todas las promesas que os hice. Concluid vos el resto.

—¿Te marchas?—repitió el antiguo comerciante.

—Aunque mi piel no es del color de la vuestra, la estimo mucho, y no teniendo otra de reserva, no quiero perderla, y me pongo en salvo.

—Como gustes, muchacho. Bob, conforme lo había dicho, se alejó rápidamente.

Turker, provisto de la llave, abrió la cubierta del pozo, y después de tirar a él la cuerda y las virutas, se preparó a descender.

Flavia tembló. La significación de aquellos misteriosos preparativos le fué revelada con la rapidez del rayo.

Dicha cuerda y las virutas, impregnadas de una sustancia inflamable, estaban destinadas a poner fuego al lago; y la cuerda negra, ardiendo lentamente, debía desempeñar el papel de una mecha en una mina.

Un instante más, y el horrible atentado se consumaba.

Se hacía necesario detener el brazo del criminal antes que produjese el incendio. Preparó su revólver, precipitándose desde la habitación a la escalera que comunicaba con el pozo.

Este, iluminado por la linterna sólo en algunos sitios, quedaba casi en la oscuridad.

El comerciante había franqueado los primeros peldaños de la escalera, quedando sólo la mitad de su cuerpo visible.

Continuará.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades...

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.
NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Jayotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA
Capas, batas, batines, gabanes, rasos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., a precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas a medida.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Maquera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Gognae, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Acetates superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes
Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, curando el reuma, y gracias a ellas no salen SABAÑONES
LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO
LOCAL NUEVO

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos a 4 rs.; tomando por media docena a 22 rs. Se garantiza su buena calidad.
Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA
DE
VAPORES ESPAÑOLES
de
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA

El 8 de Enero saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
Madrid, Lope de Vega, 28 y 25.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Peñino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolosa, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; Guantania, Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 18; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10; Guantania; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33; farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos a nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo a la vez a la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos a la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos a designar las que más se prestan a dar a conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pederrias, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pederrias, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros a 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre. Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja. Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace. A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos. Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRINTTEMPS EN PARIS
Les Grands Magasins du Printemps, en Paris
El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blancos, etc.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA
CHAMARTIN DE LA ROSA
PARIS MADRID BURDEOS

Valdepeñas blanco y tinto, desde 2 a 20 rs. botella. Toda clase de vinos y licores del Reino y extranjeros.

6, Preciados, 6

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPañIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.
Los pagos son adelantados.
Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.
La Empresa no gira contra sus suscritores.
Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutará los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA 8, BAJO